

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO

2ª Reunión Ordinaria 2025

En videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, a las 14:00 horas del día 16 de diciembre del año 2025, encontrándose en interconexión la **Maestra Lucía Arteaga Segovia**, Directora General de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Acreditación y Vinculación Interinstitucional, en suplencia del **Maestro Jacobo Olaf Rodríguez García**, Titular de Prevención y Reinserción Social y Presidente del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario (CTEISPE); el **Doctor Dwight D. Dyer Leal**, Titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Secretario Técnico del CTEISPE; el **Licenciado Mauricio Valente Ramírez Morán**, Director de Área en la Dirección General de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Acreditación y Vinculación Interinstitucional, en suplencia de la Maestra Lucía Arteaga Segovia, Secretaria de Actas del CTEISPE; el **Licenciado Gustavo López Acosta**, Comisionado Estatal del Sistema Penitenciario del estado de Querétaro y Coordinador Regional de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (CNSP) y Vocal del CTEISPE; el **Licenciado Ricardo Fernández Acosta**, Subsecretario del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social del estado de Chihuahua y Coordinador Regional de la Zona Noroeste de la CNSP y Vocal del CTEISPE; la **Maestra Arminé Raygoza Meléndez**, Subsecretaria del Sistema Penitenciario del estado de Durango y Coordinadora Regional de la Zona Noreste de la CNSP y Vocal del CTEISPE; el **Licenciado Isaías Juárez Martínez**, Subsecretario del Sistema Penitenciario del estado de Guerrero y Coordinador Regional de la Zona Centro de la CNSP y Vocal del CTEISPE; la **Licenciada Sodelba Alavez Ruiz**, Titular de la Dirección Técnica responsable del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y Vocal del CTEISPE; el **Licenciado Rodrigo Antonio Sánchez Castellanos**, Director General de Coordinación Operativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en suplencia de la **Maestra Marcela Figueroa Franco**, Vocal del CTEISPE; el **Licenciado Roberto Iván Martínez Medina**, Director de Área en la Unidad de Investigación de Delitos en Materia de Delincuencia Organizada y Delitos Contenidos en Leyes Especiales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en suplencia del **Licenciado Emilio García Ruiz**, Vocal del CTEISPE; el **Licenciado Carlos Alberto del Moral Magaña**, Director de Supervisión en la Tercera Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en suplencia de la **Ciudadana Nestora Salgado García**, Vocal del CTEISPE; la **Licenciada Isabel de Jesús Toledo Mendoza**, Jefa de Departamento Técnico en la Coordinación General de Control Penitenciario, en suplencia del **Maestro Jonathan Agustín González Torres**, Titular de la Coordinación General de Control Penitenciario, Vocal

del CTEISIPE; el **Licenciado Nahúm Román Mendoza Roldán**, Coordinador General de Ejecución Penal y Reinserción Social y Vocal del CTEISIPE; el **Licenciado Armando Esparza Juárez**, Director de Coordinación e Integración de Información para la Administración del Territorio de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI; el **Doctor Armando Islas Delgadillo**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; el **Licenciado Leopoldo Figueroa Olea**, Director de Seguimiento de los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI; la **Maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, Directora Ejecutiva del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) del INEGI; la **Licenciada Ara-antz-azú Verástegui Solorio**, Directora de Coordinación y Gestión del SNIGSPIJ del INEGI; la **Maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, Directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **Licenciada Iris Verónica Romero Herrera**, Subdirectora en la Dirección de Enlace y Coordinación de Proyectos de Prevención y Readaptación Social del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social; y la **Licenciada Zaida Meza Contreras**, Subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas del INEGI; para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria 2025 del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, emitiendo las siguientes declaraciones y acuerdos: -----

DECLARACIONES

----- **PRIMERA.** Los trabajos de esta reunión se realizan con fundamento en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los artículos 30, 31 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 24, 25 y 26 de los Estatutos de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y en cumplimiento al Acuerdo número 3ª/V/2017 del 9 de mayo de 2017 de la Junta de Gobierno del INEGI, y los compromisos derivados de la Primera Reunión Ordinaria 2025 del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario. -----

----- **SEGUNDA.** Por lo anterior se establece el siguiente orden del día: -----

- I. Bienvenida. -----
- II. Aspectos protocolarios. -----
- III. Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEISIPE. -----
- IV. Asuntos generales. -----
 - Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. -----
 - Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL). -----
- V. Acuerdos de la Segunda Reunión Ordinaria 2025 del CTEISIPE. -----



----- VI. Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria 2025 del CTEISIPE. -----

----- **TERCERA.** Verificada la asistencia, se determinó el quórum suficiente para iniciar la sesión, declarando válidamente instalada la reunión. -----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA** -----

----- **I. BIENVENIDA.** -----

----- En uso de la palabra, la **Maestra Lucía Arteaga Segovia**, Directora General de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, Acreditación y Vinculación Interinstitucional, en suplencia del Maestro Jacobo Olaf Rodríguez García, Titular de Prevención y Reinserción Social y Presidente del Comité, inició la reunión dando una cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario; agradeció de manera especial al Doctor Dwight D. Dyer Leal, Secretario Técnico del CTEISIPE, por su apoyo y colaboración para la celebración de esta segunda sesión ordinaria del año 2025. Señaló la importancia de los trabajos que desarrolla este órgano colegiado como un espacio técnico de coordinación interinstitucional que contribuye al fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), particularmente en la generación de información estadística y geográfica confiable, oportuna y de calidad en materia penitenciaria. Asimismo, destacó la relevancia de continuar fortaleciendo la colaboración entre las instancias federales y estatales, así como el aprovechamiento de los registros administrativos y el desarrollo de instrumentos técnicos, a fin de apoyar la toma de decisiones institucionales y el diseño de políticas públicas en materia de prevención y reinserción social. De igual manera, reiteró la disposición del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social para seguir colaborando en los trabajos del Comité y deseó éxito en el desarrollo de la sesión; finalmente cedió la palabra al Secretario Técnico. -----

----- El **Doctor Dwight D. Dyer Leal**, Titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEISIPE, reiteró la bienvenida a las personas integrantes de este órgano colegiado a nombre del Maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, quien no pudo participar en la reunión. -----

----- **II. ASPECTOS PROTOCOLARIOS.** -----

----- El **Doctor Dwight D. Dyer Leal** confirmó el quórum y abrió el espacio para aquellos integrantes que quisieran inscribir algún tema en el apartado de Asuntos generales, al respecto, el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, solicitó el espacio para exponer sobre la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad.



Posteriormente, el Secretario Técnico continuó la aprobación del orden del día. De igual manera, presentó el seguimiento de los acuerdos adoptados en la Primera Reunión Ordinaria 2025, informando al pleno que, respecto del acuerdo CTEISPE/1.1/2025, las y los integrantes del Comité tomaron conocimiento de los siguientes temas: seguimiento de acuerdos; la marca penitenciaria “Arte por la Libertad”; los avances en la emisión de Constancias de Antecedentes Penales Federales; la actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos; la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad; así como asuntos generales (aprovechamiento estadístico de los registros administrativos en materia penitenciaria y la actualización del Programa de Trabajo 2026–2030 del CTEISPE); por lo que dicho acuerdo se dio por atendido. -----

----- Asimismo, informó que en cumplimiento al acuerdo CTEISPE/1.2/2025, se solicitó a las instituciones integrantes del Comité la designación de un enlace para participar en el Grupo de Colaboración con el objetivo de continuar con los trabajos de identificación de necesidades de información, desarrollo conceptual de temas, identificación de indicadores clave y revisión de instrumentos técnicos. Indicó que, derivado de dicha solicitud se recibieron las designaciones correspondientes mediante comunicación electrónica remitida a la Secretaría Técnica del CTEISPE, por lo que el acuerdo se tuvo por atendido. -----

----- Finalmente, respecto al acuerdo CTEISPE/1.3/2025, señaló que se inició el análisis de la capacidad, técnica y operativa de las instituciones que conforman los sistemas penitenciarios de las entidades federativas y de la Federación, en coordinación con la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, a fin de conocer la viabilidad técnica y administrativa para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos disponibles. Preciso que dicha actividad se encuentra considerada dentro del Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEISPE, por lo que el acuerdo se tuvo igualmente por atendido. Con base en lo anterior, el Secretario Técnico informó que no se identificaron acuerdos pendientes, de manera que se encuentran debidamente cumplidos, para efectos de control, seguimiento y registro institucional. -----

----- III. PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2030 DEL CTEISPE. -----

----- En el desarrollo de la sesión se presentó el Programa de Trabajo 2025-2030 del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, como el instrumento que organiza, en un periodo de seis años, las actividades y fechas programadas que permitirán al Comité atender de manera sistemática su objeto y atribuciones. -----

----- En uso de la palabra, la **Maestra Lucía Arteaga Segovia**, Presidenta Suplente del Comité, reconoció la importancia del Programa de Trabajo 2025-2030 como una herramienta fundamental para ordenar y dar continuidad a los trabajos del Comité, destacando que dicho instrumento permitirá alinear los esfuerzos institucionales en



materia de información penitenciaria, fortalecer la coordinación entre las instancias federales y estatales, y dar mayor certidumbre a los procesos de planeación, seguimiento y evaluación. Asimismo, subrayó la relevancia de que el Programa incorpore una visión de mediano y largo plazo, que permita consolidar la calidad, oportunidad y comparabilidad de la información penitenciaria, así como fortalecer el aprovechamiento de los registros administrativos para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas en materia de prevención y reinserción social. -----

----- Finalmente, señaló la importancia de que el Programa de Trabajo 2025-2030 sea un instrumento dinámico, susceptible de ajustes y actualizaciones, que refleje las prioridades institucionales y las capacidades operativas de las entidades federativas y de la Federación, reiterando la disposición del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Reinserción Social para coadyuvar activamente en su implementación. -----

----- A continuación, el **Doctor Dwight D. Dyer Leal**, Secretario Técnico del Comité, refirió que este Programa se compartió con las personas integrantes a fin de recabar sus comentarios y observaciones. Adicionalmente, explicó que el Programa constituye el instrumento de planeación estratégica que orientará los trabajos del CTEISIPE durante el periodo 2025-2030, y precisó que su diseño responde a la necesidad de fortalecer la generación, homologación, integración y aprovechamiento de la información estadística y geográfica en materia penitenciaria, en congruencia con los principios del SNIEG. Asimismo, señaló que el Programa de Trabajo se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, al Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030 (PNEG) y al Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046 (PESNIEG), conforme a lo establecido en la Guía para la Elaboración de los Programas de Trabajo de los Comités Técnicos Especializados. Indicó que el documento integra un glosario, la presentación general, el diagnóstico del estado que guarda la información estadística y geográfica penitenciaria, así como la definición de actividades, indicadores clave y normas técnicas que serán atendidas por el Comité. -----

----- El Secretario Técnico destacó que el Programa contempla líneas de acción orientadas a la normatividad técnica, el fortalecimiento de la oferta estadística, la identificación de necesidades de información, la atención de información de interés nacional, la revisión y definición de indicadores clave, la incorporación de un enfoque diferencial e interseccional, y el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, con el propósito de mejorar la calidad, la oportunidad y la utilidad de la información del sistema penitenciario. -----

----- Para finalizar, mencionó las actividades que se deben realizar para la aprobación de este programa y su posterior publicación en el portal del SNIEG. En ese sentido, abrió el





espacio para comentarios y consultas; al no existir alguna, procedió con el desarrollo de la sesión. -----

----- IV. ASUNTOS GENERALES -----

----- a) NORMA TÉCNICA SOBRE DOMICILIOS GEOGRÁFICOS -----

----- El **Maestro Armando Esparza Juárez**, Director de Coordinación e Integración de Información para la Administración del Territorio de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, presentó la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos (NTDG), instrumento normativo del SNIEG, cuyo propósito es regular las especificaciones de los componentes y las características de la información que constituye el domicilio geográfico, a fin de garantizar su correcta identificación, registro, integración y vinculación en los registros administrativos y en la producción de información estadística y geográfica. Durante su intervención, explicó que el domicilio geográfico se concibe como el conjunto de atributos que permiten localizar un espacio ocupado por un predio o inmueble, ubicado al interior de una localidad o sobre una vía de comunicación, en el que generalmente se establecen personas o unidades económicas para el ejercicio de derechos u obligaciones. Señaló que la Norma establece criterios técnicos que permiten que dicha información sea capturada de manera estructurada, sistematizada, consistente y estandarizada, lo que favorece la interoperabilidad entre sistemas de información. -----

----- Asimismo, el **Maestro Armando Esparza Juárez**, destacó que la Norma Técnica regula de manera integral: -----

----- Los componentes del domicilio geográfico, su orden, clasificación jerárquica y características, distinguiendo entre elementos principales y complementarios; -----

----- La estructura normalizada del domicilio, orientada a su incorporación homogénea en bases de datos; -----

----- El almacenamiento de registros administrativos asociados al domicilio; -----

----- El uso de fuentes oficiales para la actualización de los componentes; -----

----- Y los mecanismos para la vinculación e interoperabilidad de bases de datos en los distintos órdenes de gobierno. -----

----- De igual forma, informó sobre las actualizaciones de la Norma Técnica, entre las que se encuentran la incorporación y ajuste de elementos espaciales, la actualización de definiciones, la precisión del concepto de predio o inmueble, la revisión de fuentes oficiales, la actualización de criterios de almacenamiento, así como la inclusión de un instrumento complementario que contiene una guía metodológica con recomendaciones para la captura, estandarización y validación de domicilios geográficos. -----

----- En relación con el proceso de aprobación, señaló que durante su desarrollo se recibieron, analizaron, evaluaron y atendieron un total de 448 comentarios, provenientes





de diversas Unidades del Estado (UE), Unidades Administrativas, Comités y del público en general. Precisó que, como resultado de este ejercicio de retroalimentación técnica y normativa, 294 comentarios derivaron en modificaciones al proyecto, mientras que 154 comentarios no implicaron cambios, contribuyendo en su conjunto al enriquecimiento y fortalecimiento del documento normativo final. Agregó que los comentarios fueron clasificados por temática, en relación con la estructura del domicilio geográfico, sus componentes, la normalización de la información, la clasificación jerárquica, la vinculación con registros administrativos, así como consideraciones operativas para su implementación en los distintos ámbitos institucionales, lo que permitió robustecer la consistencia técnica de la Norma y asegurar su alineación con los principios del SNIEG. -----

----- Finalmente, el **Maestro Armando Esparza Juárez**, dio a conocer que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía pone a disposición de las personas usuarias la Consulta de Domicilio Geográfico, a través del Mapa Digital de México, herramienta que permite localizar, visualizar y validar domicilios geográficos, así como conocer la estructura normalizada de sus componentes conforme a la NTDG vigente, a fin de facilitar su aplicación práctica, promover la homologación del registro de domicilios y fortalecer la interoperabilidad de los registros administrativos para la generación de información estadística y geográfica de calidad. -----

----- A continuación el **Doctor Dwight D. Dyer Leal** agradeció la presentación y resaltó los trabajos realizados sobre esta norma técnica, de manera que invitó a las personas presentes a darle uso. Asimismo, abrió el espacio para comentarios y consultas; al no haberlas, continuó con el desarrollo de la sesión. -----

----- b) ENCUESTA NACIONAL DE POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (ENPOL) -----
----- En uso de la palabra el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, comentó sobre los trabajos de una nueva edición de esta encuesta, los cuales se realizarán durante 2026. En ese sentido, mencionó que durante el primer trimestre se tendrá contacto con las UE correspondientes para el levantamiento de esta encuesta, de manera que para la siguiente sesión de este Comité se espera presentar avances en el desarrollo de la tercera edición de este programa de información. -----

----- El **Doctor Dwight D. Dyer Leal**, abrió el espacio para comentarios y consultas; sobre el particular, la **Licenciada Sodelba Alavez Ruiz**, Titular de la Dirección Técnica responsable del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y Vocal del CTEISIPE, solicitó el uso de la palabra para plantear un cuestionamiento a fin de conocer si, de manera paralela o complementaria a la ENPOL, se tenía prevista la realización de algún ejercicio estadístico enfocado en personas adolescentes en conflicto con la ley, así como el calendario estimado



para su levantamiento. -----

----- En atención a dicho planteamiento, el **Maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, informó que, además de la ENPOL, se encuentra considerada la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), la cual conforme a la práctica institucional, suele levantarse un año posterior a la realización de la ENPOL. Preciso que la tercera edición de la ENASJUP se tiene prevista para desarrollarse durante la segunda mitad de 2026 y el inicio de 2027, la cual está sujeta a la planeación operativa y disponibilidad presupuestal, e incluye los trabajos de actualización metodológica y la aplicación en los centros de internamiento para adolescentes. -----

----- Posteriormente, el **Doctor Dwight D. Dyer Leal** intervino para complementar la información, señalando que, de manera adicional a los ejercicios de la encuesta, el Instituto cuenta con Estadísticas sobre Personas Adolescentes en Conflicto con la Ley (EPACOL), las cuales constituyen un compendio estadístico que permite dar seguimiento sistemático a esta población. Indicó que dicha herramienta resulta de utilidad para el análisis y la comprensión del fenómeno, y manifestó la disposición del INEGI para poner a disposición la publicación correspondiente y atender cualquier duda técnica que las personas integrantes del Comité pudieran tener al respecto. -----

----- Posteriormente, abrió el espacio para comentarios y consultas, al no existir alguno, dio continuidad con los temas de la reunión. -----

----- **V. ACUERDOS DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO.** -----

----- El **Doctor Dwight D. Dyer Leal**, presentó la propuesta de acuerdos y sometió a votación los mismos. -----

----- **ACUERDOS** -----

----- CTEISPE/2.1/2025. Durante la segunda reunión ordinaria 2025, las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario toman conocimiento de los siguientes temas: -----

----- Seguimiento de acuerdos; Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEISPE y asuntos generales (Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos y Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad). -----

----- CTEISPE/2.2/2025. Con fundamento en los artículos 25 fracción II; 26 fracción VII y 32



fracciones I y II de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario manifiestan su conformidad con la versión del Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEISIPE, presentada durante esta sesión, y acuerdan que sea remitido a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (CESNIGSPIJ), a fin de recabar sus observaciones y continuar con el proceso de validación. -----

----- **VI. CLAUSURA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO.** -----

----- La **Maestra Lucía Arteaga Segovia**, Presidenta Suplente del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, en representación del Maestro Jacobo Olaf Rodríguez García, agradeció la participación de todas y todos los integrantes del Comité, destacando que sus aportaciones resultan fundamentales para el avance de los trabajos del CTEISIPE. -----

----- Asimismo, reiteró que se dará puntual seguimiento a los acuerdos derivados de esta sesión virtual, con el objetivo de asegurar que las acciones acordadas se implementen de manera eficaz y en beneficio del funcionamiento del Comité. -----

----- Finalmente, con motivo del cierre del año, extendió a las y los participantes un mensaje de buenos deseos, expresando que la Navidad sea un tiempo de unión, paz y alegría junto a sus seres queridos, y que el próximo año nuevo traiga prosperidad, salud y nuevas oportunidades para continuar fortaleciendo el trabajo conjunto en el ámbito del Sistema Penitenciario. -----

----- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción VIII, 28 fracción VI y 45 fracción II de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), la persona suplente de la Secretaría de Actas, el Licenciado Mauricio Valente Ramírez Morán, hace constar que la presente Minuta fue aprobada por unanimidad de las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. -----

